

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 04

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2014

#### SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas Legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos, en el marco de la campaña del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres

Pág. 05

Oficio signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas, y la aplicación de eco técnicas y eco tecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas

Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto de contemplar un programa que se podría denominar: Programa de “Sabores Mágicos en el Estado de Guerrero”, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a la adhesión al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se elimine el gravamen correspondiente al pago de colegiaturas en las escuelas particulares de la Iniciativa de Reforma Hacendaria y Seguridad Social, en el Paquete Económico 2014, emitido por el Congreso del Estado de Morelos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

Oficios enviados por la Coordinación de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua y de la Dirección General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía

Pág. 05

#### INICIATIVAS

oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite las iniciativas por las que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado de Guerrero número 243. Suscritas ambas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado

Pág. 06

**-PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014

Pág. 09

Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014

Pág. 12

Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Alumi Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se implemente, promocióne y desarrolle un "Programa de Calidad en los Alimentos y Bebidas" en el Estado de Guerrero, propio de la Entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la Entidad

Pág. 14

Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaria de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Alumi Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que integre a la isla de la Roqueta al programa de turismo sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turísticos de la isla

Pág. 16

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de Protección Civil del Estado a que convoque a los prestadores de servicios turísticos del Estado, así como a los titulares de Protección Civil Municipal de los ayuntamientos los cuales tengan dentro de su territorio destinos turísticos con el fin de llevar a cabo revisiones de instalaciones y material, que presten servicios al turista, así como capacitación del personal de los mismos

Pág. 07

**CLAUSURAS**

Pág. 09

**Presidencia**  
**Diputada Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza patrón Héctor, Arcos catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para llegar tarde el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores. Esta Presidencia en atención a la solicitud de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, y en virtud de los acontecimientos que se están viviendo en las instalaciones del Recinto Legislativo y teniendo como fundamento el artículo 10 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración del Pleno para que sea declarado este salón Princesas I del Hotel Princess Acapulco como Recinto Oficial para que se celebren por esta única ocasión sesiones plenarias de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que solicito a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes, por lo que prosiguiendo con la instalación de la sesión y con fundamento en el artículo 30 fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 25 minutos del día martes 11 de marzo de 2014, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al mismo.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

1.-Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de

Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas Legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos, en el marco de la campaña del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres.

II. Oficio signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas, y la aplicación de eco técnicas y eco tecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas.

III. Oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto de contemplar un programa que se podría denominar: Programa de “Sabores Mágicos en el Estado de Guerrero”, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a la adhesión al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se elimine el gravamen correspondiente al pago de colegiaturas en las escuelas particulares de la Iniciativa de Reforma Hacendaria y Seguridad Social, en el Paquete Económico 2014, emitido por el Congreso del Estado de Morelos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficios enviados por la Coordinación de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua y de la Dirección General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

## 2.-Iniciativas:

A)oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite las iniciativas por las que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado de Guerrero número 243. Suscritas ambas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

## 3.-Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

b) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

c) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se implemente, promocióne y desarrolle un "Programa de Calidad en los Alimentos y Bebidas" en el Estado de Guerrero, propio de la Entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la Entidad.

d) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaria

de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que integre a la isla de la Roqueta al programa de turismo sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turísticos de la isla.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de Protección Civil del Estado a que convoque a los prestadores de servicios turísticos del Estado, así como a los titulares de Protección Civil Municipal de los ayuntamientos los cuales tengan dentro de su territorio destinos turísticos con el fin de llevar a cabo revisiones de instalaciones y material, que presten servicios al turista, así como capacitación del personal de los mismos.

## 4.-Clausuras:

a) De la sesión.

Acapulco de Juárez, Guerrero, martes 11 de marzo de 2014.

Servida diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se integraron a la sesión los diputados Ángel Aguirre Herrera, Héctor Antonio Astudillo Flores, Elí Camacho Goicochea y Germán Farías Silvestre, por lo que hacen un total de 36 diputados y diputadas asistentes.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Dade referencia.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito al diputado secretario Emiliano Díaz Román, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

#### **El secretario Emiliano Díaz Román:**

Acapulco de Juárez, Guerrero, martes 11 de marzo de 2014.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta oficialía mayor, los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta

respetuosamente a los Congresos de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas Legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos, en el marco de la campaña del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres.

II. Oficio signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas, y la aplicación de eco técnicas y eco tecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas.

III. Oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al exhorto de contemplar un programa que se podría denominar: Programa de “Sabores Mágicos en el Estado de Guerrero”, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a la adhesión al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se elimine el gravamen correspondiente al pago de colegiaturas en las escuelas particulares de la Iniciativa de Reforma Hacendaria y Seguridad Social, en el Paquete Económico 2014, emitido por el Congreso del Estado de Morelos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficios enviados por la Coordinación de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua y de la Dirección General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I. A la Comisión de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

Apartado II. A las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado III. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Turismo.

Apartado IV.- Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado V. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la oficialía mayor, remita copia a los diputados promoventes.

### **INICIATIVAS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, Secretario General de Gobierno.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de marzo de 2014.

Ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, de la manera mas atenta y respetuosa me permito enviar a ustedes las iniciativas de reformas, adiciones y derogación en materia educativa, Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y Ley de Reestructuración del sector Educativo del Estado de Guerrero número 243, documentos que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración de esa alta Representación Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Secretario General de Gobierno  
Jesús Martínez Garnelo.

Servida diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de las iniciativas de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 Fracción IV de nuestra Ley, las turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos del "a" al "d", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Karen Castrejon Trujillo, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 11 del 2014.

Vistos los acuses de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de decreto respectivamente enlistados de primera lectura para la sesión de fecha martes 11 de marzo del año en curso, específicamente en los incisos del “a” al “d” del punto número tres del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente  
Diputada Karen Castrejon Trujillo.  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo respectivamente, signados bajo los inciso del “a” al “d” del tercer punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Con su permiso diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados.

El que suscribe Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria de mi partido de la 60 Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario.

En México es necesario contar con sistemas más productivos de protección civil, ya que las contingencias pueden venir de fenómenos naturales o pueden ser ocasionadas.

En Guerrero fuimos testigos de este tipo de fenómenos en el año 2013, una de las mayores desgracias de la historia por los daños que ocasionó la tormenta “Manuel”, los días 14, 15 y 16 de septiembre.

El pasado día 31 de diciembre del año 2013, se registró un incendio en las instalaciones del centro de baile Copacabana, en el cual afortunadamente no se registró ninguna persona herida, pero esto es preocupante para los turistas que visitan nuestro puerto de Acapulco, ya que los sistemas de capacitación en materia de prevención de protección civil, del personal, del lugar, no se pusieron en práctica por falta de salidas de emergencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, por lo anterior es necesario regular los servicios que deben de cumplir las empresas del sector turístico de capacitación en materia de protección civil, para no poner en riesgo la vida de nuestros visitantes y de nuestros turistas.

En tal virtud la fracción parlamentaria de mi partido apoyando el desarrollo del Estado, tiene a bien solicitar su apoyo en la propuesta que hacemos del siguiente Acuerdo Parlamentario.

Primero- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de Protección Civil del Estado a que convoque a los prestadores de servicios turísticos del Estado así como a los titulares de protección civil municipal de los Ayuntamientos los cuales tengan dentro de su territorio destinos turísticos con el fin de llevar a cabo revisiones de instalaciones y material, que

presten servicios al turista, así como capacitación en materia de protección civil del personal de los mismos.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero para su observancia y efectos legales conducentes

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular de Protección Civil del Estado para su conocimiento.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Acapulco de Juárez, Guerrero 11 de marzo de 2014.

Es cuanto diputada presidenta, gracias compañeros diputados, gracias compañeras diputadas por escucharme.

### VERSION INTEGRAL.

Ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado  
P r e s e n t e s

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 34 Fracción V, 127 Párrafo 3° y 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Entendemos por protección civil a un sistema mediante el cual cada país, estado y municipio procura la protección, asistencia y auxilio para toda su población ante cualquier tipo de accidente o catástrofe, así como de sus bienes y del medio ambiente.

Se puede resumir que la protección civil es la gestión de los servicios de emergencia de un país extendida a todos los niveles de gobierno e involucrando a todas las partes.

En México la necesidad de contar con sistemas eficaces de protección civil se privilegia a partir del terremoto que sacudió la ciudad de México un día jueves 19 de septiembre de 1985 el cual alcanzó una magnitud de 8.1 en la escala de Richter

Que estamos conscientes que dichas contingencias pueden venir producto de fenómenos naturales o también pueden ser ocasionadas por la propia impertinencia o dolo de los individuos.

Que los guerrerenses no somos ajenos a este tipo de fenómenos, experimentando en el año 2013 una de las mayores desgracias de la historia, por los daños que ocasionó la tormenta Manuel los días 14, 15 y 16 de septiembre.

Dicho fenómeno nos recordó una vez más lo vulnerables que podemos ser ante contingencias de tal magnitud y la cual en repetidas ocasiones mis compañeros diputados han hecho uso de esta tribuna para consignar la imperiosa necesidad de contar con un sistema de protección civil el cual este a la altura de las necesidades de nuestro Estado.

No olvidando que estamos considerados como un Estado de alta actividad sísmica por su ubicación geográfica y que como principal fuente generadora de recursos económicos tenemos al turismo del cual también tenemos la responsabilidad de proteger.

Que estamos conscientes también que no es solo responsabilidad de las autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno, sino que se debe contar con el apoyo firme y decidido de la ciudadanía para que juntos podamos ir construyendo una cultura de protección civil la cual propicie las condiciones necesarias para salvaguardar la vida de los ciudadanos.



Que el pasado día 31 de diciembre del año que recientemente feneció, fue reportado a las autoridades un fuerte incendio en las instalaciones del centro de baile Copacabana Club, en el cual afortunadamente no se registró alguna persona herida o deceso que lamentar, pero que si nos debe poner al tanto en cuanto son los sistemas y capacitación en materia de prevención de protección civil con los cuales cuentan los prestadores de servicios en nuestro estado como lo son;

Salidas de emergencia, extintores en buen estado, tuberías e instalaciones eléctricas, entre otros, así como personal capacitado ante cualquier contingencia etc. etc. Con el único propósito de salvaguardar la integridad de los turistas y su patrimonio así como el de la empresa misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al titular de Protección Civil del Estado a que convoque a los prestadores de servicios turísticos del Estado así como a los titulares de protección civil municipal de los Ayuntamientos los cuales tengan dentro de su territorio destinos turísticos con el fin de llevar a cabo revisiones de instalaciones y material, que presten servicios al turista, así como capacitación del personal de los mismos.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero para su observancia y efectos legales conducentes

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular de Protección Civil del Estado para su conocimiento.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 11 días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Atentamente

Diputado Rodolfo Escobar Ávila

**La Presidenta:**

Gracias compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a las comisiones unidas de Turismo y de Protección Civil para los efectos conducentes.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**La Presidenta: (A las 15:50 Hrs.)**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15horas con 50 minutos del día martes 11 de marzo del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de una hora para celebrar sesión.

#### ANEXO UNO

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda, nos fue turnada para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, la solicitud para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014 a fin de adicionar el endeudamiento autorizado por los \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 9 de enero del año en curso, el contador público Edilberto Tabarez Cisneros, Presidente Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero, solicitò a esta Soberanía Popular, la modificación a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, a fin de adicionar el endeudamiento autorizado por los \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al presupuesto de ingresos.

Que en sesión de fecha 15 de enero del actual, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, misma que por mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue remitida por la Oficialía Mayor mediante oficio número LX/2DO/OM/DPL/0761/2014.

Que en el oficio de referencia, el ciudadano Edilberto Tabarez Cisneros, Presidente Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero, sustenta su solicitud en el artículo 2 del Decreto Número 433 por el cual se autoriza al Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para contratar con la institución financiera del Sistema Financiero Mexicano, un financiamiento hasta por la cantidad de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con un término de pago de dieciocho meses, mismo que deberá liquidarse a más tardar el 30 de junio de 2015, a efecto de ser destinado a inversiones públicas productivas, con las características que se precisan en el decreto.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracciones V, 56 fracción VI, 86 primer párrafo, 87, 127 párrafos primero y tercero, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Número 286, esta Comisión Ordinaria de Hacienda, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local; 8° fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá a la solicitud de referencia.

El signatario de la iniciativa, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV de la Constitución Política del Estado, 126 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 y 17 de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, tiene plenas facultades para presentar ante el Honorable Congreso del Estado para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la solicitud que nos ocupa.

Que en sesión de fecha 19 de diciembre del 2013, los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para contratar con la Institución Financiera del Sistema Financiero Mexicano, un financiamiento hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con un término de pago de dieciocho meses, mismo que deberá liquidarse a más tardar el 30 de junio de 2015, a efecto de ser destinado a inversiones públicas productivas, con las características que se precisan en el citado Decreto.

Que en sesión de fecha 21 de diciembre del 2013, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, aprobó el Decreto Número 433 por el cual se autoriza al municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para contratar con la Institución Financiera del Sistema Financiero Mexicano, un financiamiento hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con un término de pago de dieciocho meses, mismo que deberá liquidarse a más tardar el 30 de junio de 2015, a efecto de ser destinado a inversiones públicas productivas, con las características que se precisan en el citado decreto, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 05 Alcance I, de fecha 17 de enero del 2014.

Que el artículo segundo del citado Decreto, señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 2. El recurso que derive del crédito que contrate con base en lo que se autoriza en el presente Decreto, deberá preverse el importe correspondiente en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, por lo que se deberá solicitar y obtener de este Poder Legislativo la modificación de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal correspondiente, a efecto de prever el importe del ingreso que el Municipio obtendrá con la disposición que pretenda ejercer con cargo al crédito previamente contratado”.

Por ello, los integrantes de esta Comisión Ordinaria de Hacienda, consideramos procedente la modificación a la Ley de Ingresos Número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014, a fin de que se señale en el apartado de ingresos derivados de financiamientos el monto del endeudamiento de los \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) dentro del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, modificando la cantidad de \$170,580,486.95 (CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) a \$ 190,580,486.95 (CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, la Comisión Ordinaria de Hacienda, ponemos a consideración de la Plenaria, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY NÚMERO 360 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 99 de la Ley Número 360 de Ingresos para el Municipio de

Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 99.- La presente Ley de Ingresos importará el total mínimo de \$190,580,486.95 (CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2014 y que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTOS	CANTIDAD
1.- INGRESOS ORDINARIOS	
A) IMPUESTOS	\$2,854,339.22
B) DERECHOS	\$2,723,263.22
C) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$8,771.91
D) PRODUCTOS	\$886,316.21
E) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,362,400.00
F) APROVECHAMIENTOS	\$5,641,605.07
G) PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$155,103,791.32
2.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
3.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
A) ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$20,000,000.00
TOTAL	\$190,580,486.95

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de marzo de 2014

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda

Diputado Eduardo Montaña Salinas. Presidente.  
Diputado Alejandro Arcos Catalán, Secretario.-  
Diputado Oliver Quiroz Vélez.- Vocal. Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo.- Vocal.

## ANEXO DOS

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley Número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Ciudadanas diputadas secretarias del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda, nos fue turnada para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, la iniciativa de Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley Número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Que por oficio número 25/PM/2014, de fecha 4 de febrero del año en curso, el ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, Presidente Municipal Constitucional de San Marcos, Guerrero, en uso de sus facultades constitucionales, remitió la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley Número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que en sesión de fecha 19 de febrero de 2014, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, misma que por mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue remitida por la Oficialía Mayor mediante oficio número LX/2DO/OM/DPL/0855/2014.

Que obra en el expediente copia certificada del acta de sesión del Cabildo de fecha 28 de enero del año dos mil catorce, en la que se constata que la iniciativa de decreto de referencia, fue analizada y aprobada por unanimidad, por los miembros del citado Ayuntamiento.

Que en la exposición de motivos de la iniciativa de referencia el Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, señala lo siguiente:

“Con fecha 15 de octubre del año 2013, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 50 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, presentamos ante esta Soberanía Popular, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Dicha iniciativa de ley, fue aprobada el 5 de diciembre del 2013, por el Honorable Congreso del Estado, emitiendo la Ley Número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014, la cual entró en vigor, desde el pasado 1º. de enero del año en curso.

Sin embargo, al realizar la aplicación del artículo 8 de la ley en comento, nos percatamos que hay una omisión de origen involuntaria de parte de este Ayuntamiento, ya que el artículo 8 está incompleto porque se omiten tres párrafos que afectan directamente a la recaudación del impuesto predial de éste Ayuntamiento. En virtud de que el Ayuntamiento de San Marcos tiene en proceso muy avanzado el desarrollo turístico de San Marcos, y los grandes inversionistas cuentan con un estímulo del 80 por ciento de descuento, que fue otorgado por el Consejo Municipal de Desarrollo Económico, y que al aplicarse el cobro de impuestos, con la omisión de los tres párrafos considerados como importantes, se

pulverizaría completamente el impuesto predial y el Ayuntamiento quedaría significativamente afectado.

#### ARTÍCULO 8.

De la I a la VIII.- ...

Este beneficio se concederá siempre y cuando el inmueble sea de su propiedad, de su cónyuge o concubina (o), en su caso; si el valor catastral excediera de treinta salarios mínimos elevados al año por el excedente se pagará conforme a la fracción IV de este artículo.

...

Para el caso de que exista valuación o reevaluación de predios, la base para el cobro del impuesto corresponderá al cien por ciento del valor catastral determinado.

...

Se tendrá como base del impuesto:

a) El valor catastral del predio y de las construcciones, apartamento o local en condominio, los del régimen de tiempo compartido y multipropiedad, determinado por la autoridad catastral municipal de acuerdo con los lineamientos previstos por la Ley de Catastro Municipal, el Reglamento de Catastro Municipal y el Manual de Evaluación Catastral de los Municipios.

b) El valor de operación, en caso de que el predio sea objeto de contrato, convenio o de algún acto jurídico y siempre que el valor resulte superior al valor registrado o determinado conforme al inciso anterior, salvo en los casos traslativos de dominio donde el bien inmueble sea para vivienda de interés social, la base del impuesto será el valor catastral determinado”.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracciones V, 56 fracción VI, 86 primer párrafo, 87, 127 párrafos primero y tercero, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, esta Comisión Ordinaria de Hacienda, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local; 8° fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Guerrero en vigor, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá a la solicitud de referencia.

Que el signatario de la iniciativa, en términos de los dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción II de la Constitución Política del Estado, en correlación con el artículo 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, tiene plenas facultades para presentar ante el Honorable Congreso del Estado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto que nos ocupa.

Que la iniciativa de referencia, tiene como objetivo principal en modificar el artículo 8, para adicionar tres párrafos, que por error involuntario no consideraron en la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Marcos, para el Ejercicio Fiscal 2014, enviada a este Poder Legislativo el 15 de octubre del 2013, y que fue aprobada por este Poder Legislativo el pasado 6 de diciembre del mismo año.

Que al realizar un análisis a la propuesta referida, nos encontramos que efectivamente, no se consideraron en la iniciativa de Ley de Ingresos los criterios que establece para el pago del impuesto predial y la valuación o reevaluación de predios, por ello, si es necesario que se establezcan, sobre todo porque ejercicios fiscales de años anterior, si los han contemplado, motivo por los que consideramos procedente la adición de los párrafos al artículo 8 de la Ley Número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, la Comisión Ordinaria de Hacienda, ponemos a consideración de la Plenaria, el siguiente dictamen con proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES  
PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY  
NÚMERO 301 DE INGRESOS PARA EL  
MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adicionan los párrafos segundo, cuarto y sexto, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 8° de la Ley Número 301

de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2014, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8º.-...

De la I a la VIII.- ...

Este beneficio se concederá siempre y cuando el inmueble sea de su propiedad, de su cónyuge o concubina (o), en su caso; si el valor catastral excediera de treinta salarios mínimos elevados al año por el excedente se pagará conforme a la fracción IV de este artículo.

...

Para el caso de que exista valuación o reevaluación de predios, la base para el cobro del impuesto corresponderá al cien por ciento del valor catastral determinado.

...

Se tendrá como base del impuesto:

a) El valor catastral del predio y de las construcciones, apartamento o local en condominio, los del régimen de tiempo compartido y multipropiedad, determinado por la autoridad catastral municipal de acuerdo con los lineamientos previstos por la Ley de Catastro Municipal, el Reglamento de Catastro Municipal y el Manual de Evaluación Catastral de los Municipios.

b) El valor de operación, en caso de que el predio sea objeto de contrato, convenio o de algún acto jurídico y siempre que el valor resulte superior al valor registrado o determinado conforme al inciso anterior, salvo en los casos traslativos de dominio donde el bien inmueble sea para vivienda de interés social, la base del impuesto será el valor catastral determinado.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de marzo del 2014.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda

Diputado Eduardo Montaña Salinas. Presidente.  
Diputado Alejandro Arcos Catalán, Secretario.-  
Diputado Oliver Quiroz Vélez.- Vocal. Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo.- Vocal.

#### ANEXO TRES

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se implemente, promocióne y desarrolle un "Programa de Calidad en los Alimentos y Bebidas" en el Estado de Guerrero, propio de la Entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la Entidad.

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Turismo, le fue turnada para su estudio y dictamen respectivo, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destinar recursos económicos para que en

coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal se instituya, implemente, difunda, promocióne y desarrolle “un sello de calidad turística” en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## D I C T A M E N

### I. ANTECEDENTES

1. Conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario.- El día miércoles 15 de enero de 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila.

2. Turnado por la Mesa Directiva.- En sesión de la fecha antes mencionada, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, ordeno turnar la Propuesta de Acuerdo Parlamentario a la Comisión de Turismo, a fin de darle el trámite respectivo.

3. Recepción.- El día jueves 16 de enero de 2014, se recibió la propuesta en comento, en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Turismo, bajo el oficio número LX/2DO/OM/DPL/0762/2014, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso del Estado.

4. Turno a los integrantes de la Comisión de Turismo.- El día martes 21 de enero de 2014, por instrucciones del Presidente de la Comisión de Turismo, se turnó copia simple de la Propuesta de Acuerdo, a cada uno de los diputados integrantes, a fin de obtener su análisis y comentarios a efecto de que sean tomados en cuenta para emitir el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

Después de haberse dado el trámite respectivo a la Propuesta de Acuerdo ante los integrantes de la Comisión de Turismo, se emite el dictamen al tenor de los siguientes:

### II. CONSIDERANDOS

1. Competencia Legal.- En término de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XIX, 69, 86, 87, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para

analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

2. Fundamento del Dictamen.- El presente dictamen se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132, 133, 134 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.

3. El Objeto de la Propuesta de Acuerdo.- El diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en su propuesta, solicita que:

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destinar recursos económicos para que en coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal se instituya, implemente, difunda, promocióne y desarrolle “un sello de calidad turística” en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

4. Análisis de la Propuesta de Acuerdo.- Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo, coincide con la esencia de la misma, como lo indica un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán que:

La imagen que se tenía ante el mundo: “Destino turístico de alto riesgo”, debido a que los turistas que visitaban México eran advertidos por sus gobiernos de la falta de higiene del país. SECTUR viendo que efectivamente los turistas cargaban hasta con botellas de agua para lavarse los dientes fue cuando comenzaron a trabajar en un programa de aseguramiento de la calidad preventivo dirigido a los manipuladores de alimentos en dónde el objetivo principal era dar a conocer acciones de orientación, capacitación, recomendaciones y técnicas a aplicar en los diferentes procesos derivados de la preparación de los alimentos o bebidas con el fin de evitar la incidencia de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Sin embargo, fue hasta el 13 de octubre del 2004 que se publicó en el Diario Oficial la Norma NMX-F-605-NORMEX-2004, entrando en vigor el 12 de diciembre del 2004. Y aplicarse en todos aquellos establecimientos que de manera voluntaria quisieran mejorar sus procesos en cuanto a protección de alimentos se refiere.

Ante ello es importante realizar un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se, implemente, promocióne y desarrolle un “Programa de Calidad en los Alimentos y Bebidas” en el Estado de Guerrero, propio de la Entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, está Comisión Dictaminadora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46, 49 fracción XIX, 69, 86, 87, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se, implemente, promocióne y desarrolle un “Programa de Calidad en los Alimentos y Bebidas” en el Estado de Guerrero, propio de la Entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la entidad.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad para su divulgación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de marzo de 2014.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión de Turismo

Diputado Oliver Quiroz Vélez.- Presidente.  
Diputada Karen Castrejon Trujillo.- Secretaria.  
Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo.- Vocal.  
Diputado Rodolfo Escobar Ávila.- Vocal. Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Vocal.

#### ANEXO CUATRO

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaria de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que integre a la isla de la Roqueta al Programa de Turismo Sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turísticos de la isla.



Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Turismo, le fue turnada para su estudio y dictamen respectivo, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, en coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal de Acapulco de Juárez para gestionar y destinar recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la Isla la Roqueta como centro turístico sustentable, así como para la ampliación de dicha rama turística, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## D I C T A M E N

### I. ANTECEDENTES

1. Conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario.- El día martes 07 de enero de 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila.

2. Turnado por la Mesa Directiva.- En sesión de la fecha antes mencionada, por instrucciones del Presidenta de la Mesa Directiva, ordeno turnar la Propuesta de Acuerdo Parlamentario a la Comisión de Turismo, a fin de darle el trámite respectivo.

3. Recepción.- El día jueves 9 de enero de 2014, se recibió la propuesta en comento, en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Turismo, bajo el oficio número LX/2DO/OM/DPL/0735/2014, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso del Estado.

4. Turno a los integrantes de la Comisión de Turismo.- El día jueves 9 de enero de 2014, por instrucciones del Presidente de la Comisión de Turismo, se turnó copia simple de la propuesta de acuerdo, a cada uno de los diputados integrantes, a fin de obtener su análisis y

comentarios a efecto de que sean tomados en cuenta para emitir el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

Después de haberse dado el trámite respectivo a la propuesta de acuerdo ante los integrantes de la Comisión de Turismo, se emite el dictamen al tenor de los siguientes:

### II. CONSIDERANDOS

5. Competencia Legal.- En término de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XIX, 69, 86, 87, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario.

6. Fundamento del Dictamen.- El presente Dictamen se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132, 133, 134 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.

7. El Objeto de la Propuesta de Acuerdo.- El diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en su propuesta, solicita que:

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, en coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal de Acapulco de Juárez para gestionar y destinar recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la Isla la Roqueta como centro turístico sustentable, así como para la ampliación de dicha rama turística.

8. Análisis de la Propuesta de Acuerdo.- Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo, coincide con la esencia de la misma, es importante la coordinación entre el Gobierno del Estado de Guerrero con la Federación, para efecto de que se implementen en la Entidad, las iniciativas que tienen como objetivo generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en los destinos turísticos concretamente del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en particular fomentar a la Isla de la Roqueta como instrumento para mejorar los efectos del turismo en el ámbito estatal y municipal,

y elevar el nivel de vida de los prestadores del servicios turístico de la isla.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46, 49, fracción XIX, 69, 86, 87, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que se integre a la isla de la Roqueta al Programa de Turismo Sustentable de la Secretaría de Turismo Federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turístico de la isla.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la

Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la entidad para su divulgación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de marzo de 2014.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión de Turismo

Diputado Oliver Quiroz Vélez.- Presidente.  
Diputada Karen Castrejon Trujillo.- Secretaria.  
Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo.- Vocal.  
Diputado Rodolfo Escobar Ávila.- Vocal. Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Vocal.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga